

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARÍA DE GOBIERNO

29 OCT 2024

HORA

DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION N° 24754

VISTO:

El expediente CO-0062-01992856-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través del área que corresponda, para erradicar un microbasural ubicado en la intersección de las Avenidas Fray Cayetano Rodríguez y Blas Parera.

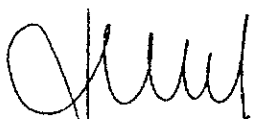
Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

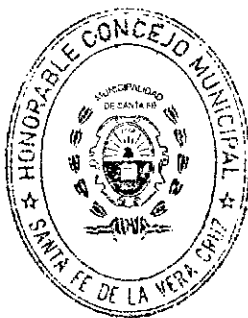
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

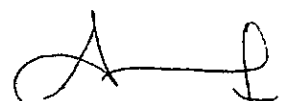
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de octubre de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01992856-3 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA
Fecha: 13 NOV 2024
Dirección de Legislación y MEU